Factura: 002-003-000004959

20161701030P00116

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701030P00116

ACTO O CONTRATO:
DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE ENERO DEL 2016, (8:53)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRIJALVA ORTIZ LUIS GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701469809	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	YEROVI VALLEJO ANA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703025369	ECUATORIANA	DONANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GRIJALVA YEROVI JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715813877	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FACTORYPLASTGRIJ COMPAÑÍA LIMITADA

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	75.00

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

MSC. DARIO ANDRADE ARELLANO Notaria Trigésima QUITO - ECUADOR

MSC. DARIO ANDRADE ARELLANO Notaria Trigésima QUITO - ECUADOR

Escritura: 2015-17-01-30-P00116

RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
(3) FACTURA N.- 4952 DE FECHA 13-01-2016.
MsC. DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

DONACIÓN

OTORGAN: LOS CÓNYUGES SEÑORES LUIS GUSTAVO GRIJALVA ORTIZ Y ANA LUISA YEROVI VALLEJO

A FAVOR DEL

SEÑOR JUAN FRANCISCO GRIJALVA YEROVI

POR USD$ 75,00

DI 2, COPIAS

CVA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **TRECE (13) de**

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

Msc. Darío Andrade Arellano
Notario
Quito - Ecuador

ENERO del año DOS MIL DIECISÉIS (2016), ante mí, DOCTOR DARÍO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen: los cónyuges señores **LUIS GUSTAVO GRIJALVA ORTIZ Y ANA LUISA YEROVI VALLEJO**, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada, en calidad de DONANTES; y, el señor **JUAN FRANCISCO GRIJALVA YEROVI**, casado, por sus propios derechos, en calidad de DONATARIO; los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, doy fe, en virtud de las cedulas de ciudadanía que me presentan y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente:- "**SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN QUITO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de donación de participaciones sociales de la compañía **FACTORYPLASTGRIJ COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, el señor Luis Gustavo Grijalva Ortiz y su cónyuge Ana Luisa Yerovi Vallejo en calidad de DONANTES; y por otra parte, Juan Francisco Grijalva Yerovi en calidad de DONATARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito y aptos para contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, doctora Mariela Pozo

Acosta, el cinco de marzo del dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve de abril del dos mil catorce. B) Mediante escritura pública de dieseis de diciembre del dos mil catorce, ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito, Darío Andrade Arellano, se efectuó la cesión de participaciones de la compañía, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de enero del dos mil quince. C) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **FACTORYPLASTGRIJ COMPAÑÍA LIMITADA** celebrada el día sietede enero del dos mil dieciséis por unanimidad, acordó aprobar la donación, solicitada por el señor Luis Gustavo Grijalva Ortiz y su cónyuge; por lo que se autorizó la donación de setenta y cinco (75) participaciones a favor del señor Juan Francisco Grijalva Yerovi, participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, según consta del Acta que como habilitante se adjunta. **TERCERA: DONACIÓN.-** Con estos antecedentes, el socio Luis Gustavo Grijalva Ortiz y su cónyuge Ana Luisa Yerovi Vallejo donan setenta y cinco (75) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Juan Francisco Grijalva Yerovi. El donatario aceptan expresamente las donaciones hechas a su favor. **CUARTA: DISTRIBUCION DEL CAPITAL.-** En razón de la donación realizada, el capital social de la compañía queda conformado de la manera en que consta en el acta de junta que se agrega como habilitante al presente documento. **QUINTA: CERTIFICADOS, INSCRIPCION Y RAZONES.-** En el libro de Participaciones y Socios se hará constar la inscripción de la

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

MSC. DARÍO ANDRADE ARELLANO
Notaría
QUITO - ECUADOR

presente donación. De la escritura se sentará razón al margen de la inscripción de la Compañia en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañia, en la notaria que corresponda. **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que demande la presente escritura hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán por cuenta de los donantes. Usted señora Notaria se servirá añadir las demás cláusulas de estilo. FIRMADO) ABOGADA ELIZABETH GRIJALVA YEROVI – MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DIECISIETE – DOS MIL DIEZ – CUATRO NUEVE CINCO".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS COMPARECIENTES LA RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí, el Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

LUIS GUSTAVO GRIJALVA ORTIZ

C.C. 1701469809

LOS O-

TORGAMIENTO,

Ana Luisa Yerovi Vallejo

ANA LUISA YEROVI VALLEJO

C.C. 1708025536-9

Juan Francisco Grijalva

JUAN FRANCISCO GRIJALVA YEROVI

C.C. 1715813877

EL NOTARIO

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

Msc. Dario Andrade Arellano
Notario

Msc. Darío Andrade Arellano Notaría Quito - Ecuador

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRIJALVA ELIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-03-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-13

V3333V2222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 170146980-9
APELLIDOS Y NOMBRES
GRIJALVA ORTIZ
LUIS GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1949-07-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA LUISA
YEROVI VALLEJO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005

005 - 0002 1701469809
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GRIJALVA ORTIZ LUIS GUSTAVO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PONCEANO
PARROQUIA
1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel Copia del Original... 1 foja (s). Certifico
Quito a, 13 ENE 2016

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

INSTRUCCION

BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION

SECRETARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

YEROVI LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VALLEJO ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2015-03-13

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-03-13

E33432222

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170302536-9**

APELLIDOS Y NOMBRES

YEROVI VALLEJO
ANA LUISA

LUGAR DE NACIMIENTO

CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO **1948-08-18**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**

LUIS GUSTAVO
GRIJALVA ORTIZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

026

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026 - 0151 **1703025369**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

YEROVI VALLEJO ANA LUISA

PICHINCHA			
PROVINCIA		CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO		**CARCELEN**	
CANTÓN		PARROQUIA	1 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel Copia del Original - 1 foja(s). Certifico

Quito a, 13 ENE 2015

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

MSC. DARÍO ANDRADE ARELLANO
Notaría
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171581387-7 002 - 0155
GRIJALVA YEROVI JUAN FRANCISCO
PICHINCHA QUITO
CARCELEN BALCON DEL NORTE
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00663
4533232 25/08/2015 16:07:54
4533232

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel Copia del Original 1 foja (s). Certifico
Quito a, 13 ENE 2016

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
E1333I1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GRIJALVA LUIS GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: YEROVI ANA LUISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-04-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-04-17
00922333

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

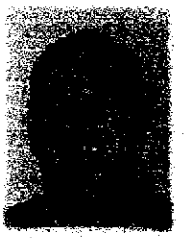

CÉDULA DE CIUDADANÍA
№ 171581387-7
APELLIDOS Y NOMBRES: GRIJALVA YEROVI JUAN FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1979-07-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DOLLY CAROLINA
PROCEL ZAMORA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-003-000004958

20161701030P00115

PROTOCOLIZACIÓN 20161701030P00115

FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE ENERO DEL 2016, (8:41)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
GRIJALVA ORTIZ LUIS GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701469809
YEROVI VALLEJO ANA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703025369

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

MSC. DARIO ANDRADE ARELLANO Notaría Trigésima QUITO - ECUADOR

MSC. DARIO ANDRADE ARELLANO Notaría Trigésima QUITO - ECUADOR

Escritura: 2016-17-01-30-P00115

RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO ( ) FACTURA N.- 4958 DE FECHA 13-01-2016.
MSC. DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

ACTA NOTARIAL DE AUTORIZACIÓN PARA LA DONACIÓN

PETICIONARIOS: LOS CÓNYUGES LUIS GUSTAVO GRIJALVA ORTIZ y ANA LUISA YEROVI VALLEJO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

CVA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **TRECE (13) de ENERO del año DOS MIL DIECISEIS (2016)**, ante mí, DOCTOR DARÍO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

CANTÓN QUITO, en atención a la petición formulada por los cónyuges señores **LUIS GUSTAVO GRIJALVA ORTIZ y ANA LUISA YEROVI VALLEJO**, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada, TENDIENTE A ACREDITAR SU PATRIMONIO PARA EFECTOS DE LA DONACIÓN DE SETENTA Y CINCO (75) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA FACTORYPLASTGRIJ COMPAÑÍA LIMITADA.- Solicitando para ello se proceda a recibir las declaraciones juramentadas, por lo que en ejercicio de la fe pública de que me hallo investido y de conformidad con la facultad prevista en el numeral once del articulo dieciocho de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis promulgada en el suplemento del Registro Oficial numero sesenta y cuatro del ocho de noviembre del mismo año, procedo a recibir la declaración juramentada de los cónyuges señores LUIS GUSTAVO GRIJALVA ORTIZ y ANA LUISA YEROVI VALLEJO, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, a quienes de conocerles doy fe, de acuerdo a los documentos de identificación que me fueron presentados; y al efecto instruidos por mí sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, con juramento declaran que posee suficientes ingresos económicos, y por lo que tiene mayor patrimonio para disponer y dar en donación SETENTA Y CINCO (75) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN VALOR NOMINAL DE

UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA FACTORYPLASTGRIJ COMPAÑÍA LIMITADA, en favor de nuestro hijo, señor **JUAN FRANCISCO GRIJALVA YEROVI**.- Presentes, los testigos, señores **MICHAEL ROMEO AULESTIA SALAZAR y MARIA JOSÉ VIVANCO VÉLEZ**, solteros, cada uno por sus propios derechos, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, idóneos, a quienes de conocerles doy fe, de acuerdo a los documentos de identificación que me fueron presentados; y en forma individual tienen a bien declarar, como en efecto declaran al tenor del interrogatorio siguiente:- **DECLARACIÓN DE LA SEÑORITA MARIA JOSÉ VIVANCO VÉLEZ**.- A LA PRIMERA.- Mis nombres y apellidos son MARIA JOSÉ VIVANCO VÉLEZ, ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, domiciliada en ésta ciudad de Quito.- A LA SEGUNDA.- Sí es verdad que conozco a los señores LUIS GUSTAVO GRIJALVA ORTIZ y ANA LUISA YEROVI VALLEJO.- A LA TERCERA:- Sí es verdad que poseen bienes suficientes.- A LA CUARTA.- Porque obedece a la verdad y me consta.- **DECLARACION DEL SEÑOR MICHAEL ROMEO AULESTIA SALAZAR.-** A LA PRIMERA.- Mis nombres y apellidos son MICHAEL ROMEO AULESTIA SALAZAR, soltero, mayor de edad, domiciliado en Quito.- A LA SEGUNDA.- Sí conozco a los cónyuges LUIS GUSTAVO GRIJALVA ORTIZ y ANA LUISA YEROVI VALLEJO, desde hace varios años.- A LA TERCERA.- Es verdad que poseen suficientes bienes e ingresos económicos para su subsistencia.- A LA CUARTA.- Porque conozco y me consta.- Una vez que se ha dado el trámite de acuerdo a la Ley Notarial vigente y por la que **QUEDAN**

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

AUTORIZADOS LOS CÓNYUGES LUIS GUSTAVO GRIJALVA ORTIZ y ANA LUISA YEROVI VALLEJO PARA REALIZAR LA DONACIÓN EN FAVOR DE JUAN FRANCISCO GRIJALVA YEROVI, como consta detallada en la petición.- El original de esta diligencia se incorpora al protocolo de la Notaria Trigésima a mi cargo, extendiéndose las copias certificadas correspondientes de la misma.- Para constancia suscribe la peticionaria acta notarial, juntamente conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-

LUIS GUSTAVO GRIJALVA ORTIZ
C.C. 1708146980-9

ANA LUISA YEROVI VALLEJO
C.C. 1708028836-9

MICHAEL ROMEO AULESTIA SALAZAR
C.C. 1720797875

TESTIGO

LA O-

MSC. DARÍO ANDRADE ARELLANO
Notaría
SUCRE - ECUADOR

TORGANTE,

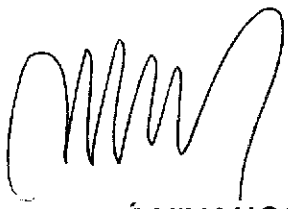

MARIA JOSÉ VIVANCO VÉLEZ

C.C. 1724718380

TESTIGO

EL NOTARIO

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano

Notario

PETICIÓN:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una insinuación, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: SOLICITANTES: LUIS GUSTAVO GRIJALVA ORTIZ y ANA LUISA YEROVI VALLEJO, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, con números de cédula de ciudadanía: 170146980-9 y 130302536-9, en calidad de socios de la COMPAÑÍA FACTORYPLASTGRIJ CIA. LTDA.

SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA Y DONACIÓN: Los solicitantes declaran bajo juramento y y de conformidad al numeral 11 del Art. 18 de la Ley Notarial, que LUIS GUSTAVO GRIJALVA ORTIZ y ANA LUISA YEROVI VALLEJO poseen bienes patrimoniales adicionales suficientes que garantizan su solvencia y subsistencia que, en consecuencia, efectuarán una donación de 75 participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseen en la COMPAÑÍA FACTORYPLASTGRIJ CIA. LTDA, a favor del Sr. Juan Francisco Grijalva Yerovi, que los donantes declaran que esta donación no afectará su patrimonio ni implicará un perjuicio a su subsistencia.

Solicita se sirva receptar la declaración de los testigos Michael Romeo Aulestia Salazar y Maria José Vivanco Vélez quienes declararán que los señores **LUIS GUSTAVO GRIJALVA ORTIZ y ANA LUISA YEROVI VALLEJO** poseen bienes suficientes adicionales que garantizan su solvencia y subsistencia y permiten realizar la donación antes mencionada.

SR. LUIS GUSTAVO GRIJALVA ORTIZ
CC. No.-

SRA. ANA LUISA YEROVI VALLEJO
CC. No.-

Avenida 6 de Diciembre No. 2816 y Paúl Rivet, Edificio Josueth González 10mo Piso.
Telfs: PBX (593-2) 223-2720 Fax: (593-2) 256-8613
Web Site: www.lmzabogados.com Mail: info@lmzabogados.com
Quito - Ecuador

MSC. DARÍO ANDRADE ARELLANO
Notaría
QUITO - ECUADOR

MEYTHALER & ZAMBRANO

ABOGADOS

SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN QUITO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una declaración juramentada, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE: LUIS GUSTAVO GRIJALVA ORTIZ y ANA LUISA YEROVI VALLEJO, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, con números de cédula de ciudadanía: 170146980-9 y 130302536-9, en calidad de socios de la COMPAÑÍA FACTORYPLASTGRIJ CIA. LTDA.

SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA Y DONACIÓN: Los comparecientes declaran bajo juramento y al amparada de lo que dispuesto el numeral 11 del Art. 18 de la Ley Notarial, que LUIS GUSTAVO GRIJALVA ORTIZ y ANA LUISA YEROVI VALLEJO posee bienes patrimoniales adicionales suficientes que garantizan su solvencia y subsistencia que, en consecuencia, efectuarán una donación de 75 participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseen en la COMPAÑÍA FACTORYPLASTGRIJ CIA. LTDA, a favor del Sr. Juan Francisco Grijalva Yerovi, que los donantes declaran que esta donación no afectará su patrimonio ni implicará un perjuicio a su subsistencia.

Solicita se sirva receptar la declaración de los testigos Michael Romeo Aulestia Salazar y Maria José Vivanco Vélez quienes declararán que los señores **LUIS GUSTAVO GRIJALVA ORTIZ y ANA LUISA YEROVI VALLEJO** poseen bienes suficientes adicionales que garantizan su solvencia y subsistencia y permiten realizar la donación antes mencionada.

Abg. Elizabeth Grijalva Yerovi
MAT. 17-2010-495

Avenida 6 de Diciembre No. 2816 y Paúl Rivet, Edificio Josueth González 10mo Piso.
Telfs: PBX (593-2) 223-2720 Fax: (593-2) 256-8613
Web Site: www.lmzabogados.com Mail: info@lmzabogados.com
Quito - Ecuador

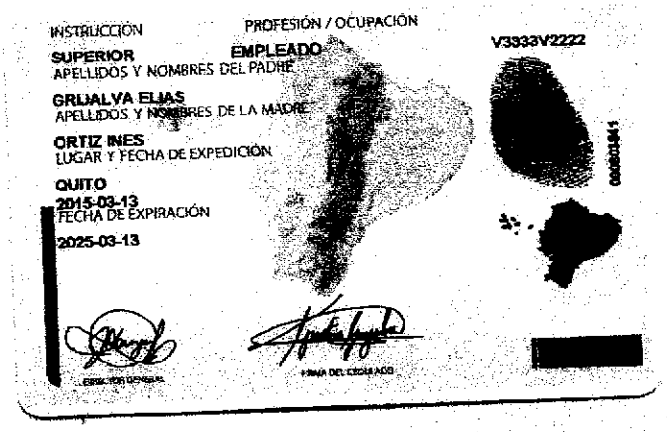
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRIJALVA ELIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-03-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-13
V3333V2222

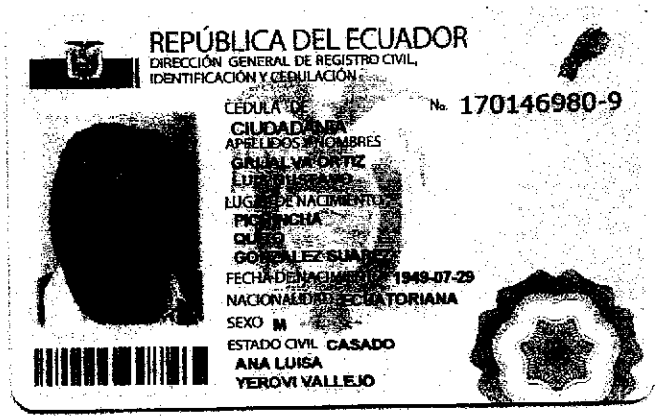
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170146980-9
APELLIDOS Y NOMBRES
GRIJALVA ORTIZ LUIS GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1949-07-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA LUISA
YEROVI VALLEJO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
005
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
005 - 0002
NÚMERO DE CERTIFICADO
1701469809
CÉDULA
GRIJALVA ORTIZ LUIS GUSTAVO
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PONCEANO
PARROQUIA
1
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original 1 foja (s). Certifico
Quito a: 13 ENE 2016

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

MSC. DARÍO ANDRADE ARELLANO
Notario
QUITO - ECUADOR

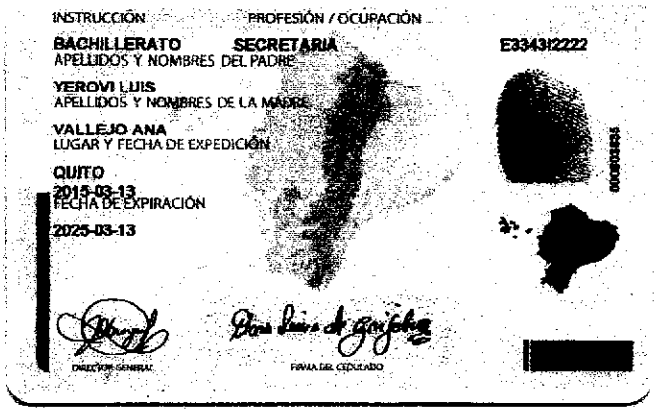

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: SECRETARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: YEROVI LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VALLEJO ANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-03-13
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-03-13
E334312222
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

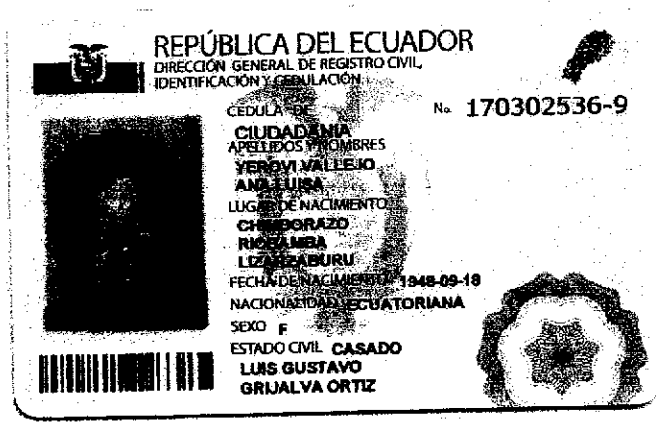

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170302536-9
APELLIDOS Y NOMBRES: YEROVI VALLEJO ANA LUISA
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO RIOBAMBA LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO: 1948-09-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO LUIS GUSTAVO GRIJALVA ORTIZ

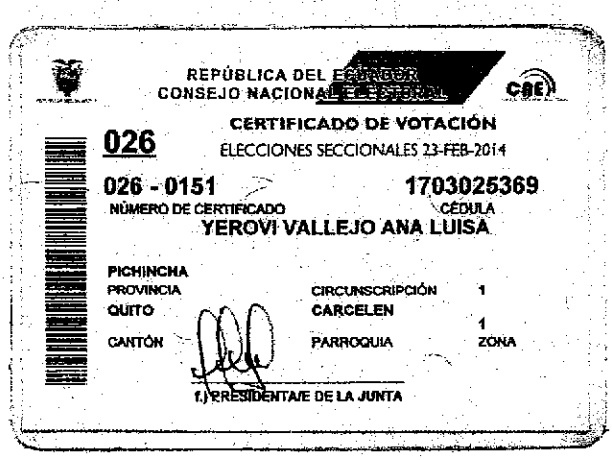

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
026
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
026 - 0151 NÚMERO DE CERTIFICADO
1703025369 CÉDULA
YEROVI VALLEJO ANA LUISA
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CARCELEN PARROQUIA
1 ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel Copia del Original que (s). Certifico
Quito a, 13 ENE 2015

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 172079787-5
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

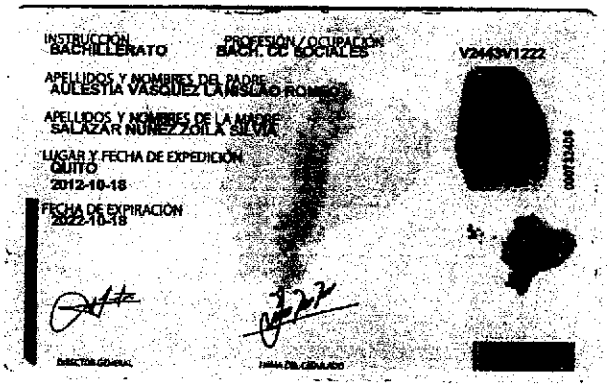
INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACH. CC SOCIALES
V2443V1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AULESTIA VASQUEZ LAMILLO ROMEO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR NUÑEZ ZOILA SILVIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-10-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-18
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

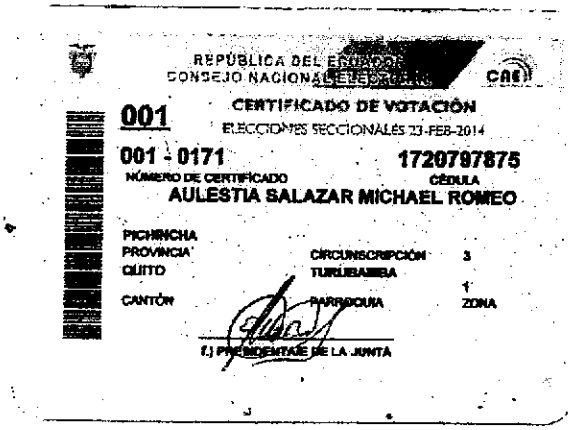
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
001
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
001 - 0171
NÚMERO DE CERTIFICADO
1720797875
CÉDULA
AULESTIA SALAZAR MICHAEL ROMEO
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
TURUBAMBA
PARROQUIA
3
ZONA
F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a Art. 18 Numeral 8 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original que a (s). Certifica
Quito a, 13 ENE 2015

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

Msc. DARÍO ANDRADE ARELLANO
Notaría
QUITO - ECUADOR

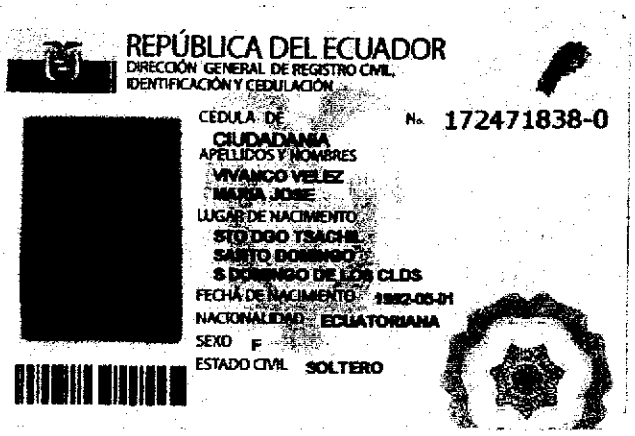

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172471838-0
APELLIDOS Y NOMBRES
VIVANCO VELEZ
MARIA JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHILA
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS
FECHA DE NACIMIENTO 1992-05-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

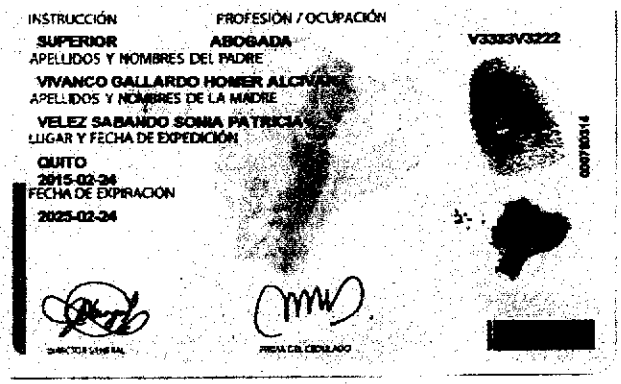

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADA
V3333V3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIVANCO GALLARDO HOMER ALCIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ SABANDO SONIA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-02-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-24
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

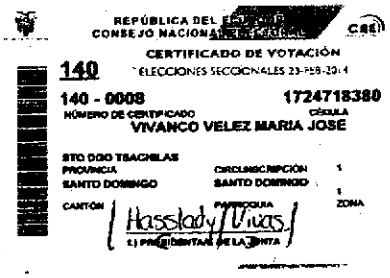

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
140
140 - 0008
NÚMERO DE CERTIFICADO
1724718380
CÉDULA
VIVANCO VELEZ MARIA JOSE
STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SANTO DOMINGO
PARROQUIA
ZONA 1
Hassiady Viveros
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel Copia del Original ..... foja (s). Certifico
Quito a, 13 ENE 2015

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MÍ, **ESTA ACTA NOTARIAL DE AUTORIZACIÓN PARA LA DONACIÓN, PETICIONARIOS: LOS CÓNYUGES LUIS GUSTAVO GRIJALVA ORTIZ y ANA LUISA YEROVI VALLEJO,** Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA,** DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN **QUITO, A TRECE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-**

EL NOTARIO

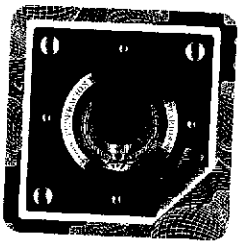

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FACTORYPLASTGRIJ CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, a los 7 días del mes de enero del 2016, en el local social de la Compañía situado en las calles: Pasaje A, Lote 26 y calle Cacha, a las 8:00 se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía FACTORYPLASTGRIJ CIA. LTDA., con la comparecencia de los socios:

SOCIO	CAPITAL
Luis Gustavo Grijalva Ortiz	295
Ana Elizabeth Grijalva Yerovi	30
Elías Gustavo Grijalva Yerovi	75
Total:	400

Se deja constancia que se encuentran debidamente representado los 100% del capital social pagado de la compañía y en tal virtud, sin necesidad de convocatoria previa, amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías los comparecientes resuelven tratar el único punto del orden del día:

1.- Autorización y consentimiento de Donación de Participaciones Sociales.

Los asistentes designan como Presidente Ad- Hoc a la Sra. Ana Luisa Yerovi Vallejo y como secretario de la Junta actúa el Sr. Elías Gustavo Grijalva Yerovi.

El Presidente declara instalada la Junta y de inmediato se pasa a tratar el único punto del orden del día:

1.- Autorización y consentimiento de Donación de Participaciones Sociales.

De conformidad a el Estatutos y la Ley de Compañías, el socio Luis Gustavo Grijalva Ortiz y su cónyuge Ana Luisa Yerovi Vallejo solicitan a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios autorización de los socios para donar 75 participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del Sr. Juan Francisco Grijalva Yerovi.

La Junta acepta unánimemente esta solicitud, efectivizándose la donación de las participaciones a favor del Sr. Juan Francisco Grijalva Yerovi y dispone se elabore el cuadro definitivo con la división de las participaciones y el respectivo porcentaje de cada socio:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (USD/.)	CAPITAL PAGADO (USD/.)	NACIONALIDAD	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE CAPITAL
Luis Gustavo Grijalva Ortiz	220	220	Ecuatoriana	220	55%
Elías Gustavo	75	75	Ecuatoriana	75	18,75%

Grijalva Yerovi					
Juan Francisco Grijalva Yerovi	75	75	Ecuatoriana	75	18,75%
Ana Elizabeth Grijalva Yerovi	30	30		30	7,5%
TOTAL	400,oo	400,oo	---	400. oo	100 %

Al no existir otro punto que tratar, el Presidente Ad Hoc de la Junta dispone un momento de receso para la elaboración del acta; la misma que una vez redactada, da lugar a que se reinstale la sesión y se procede a leer íntegramente su contenido, el cual es aprobado por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia los comparecientes, el Presidente Ad- Hoc y el Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 09h30.

Sr. Luis Gustavo Grijalva Ortiz
SOCIO

Ana Elizabeth Grijalva Yerovi
SOCIA

Elías Gustavo Grijalva Yerovi
SOCIO
SECRETARIO DE LA JUNTA

Ana Luisa Yerovi Vallejo
PRESIDENTA AD- HOC

MSC. DARÍO ANDRADE ARELLANO
Notaría
QUITO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE **DONACIÓN, QUE OTORGA: LOS CÓNYUGES SEÑORES LUIS GUSTAVO GRIJALVA ORTIZ Y ANA LUISA YEROVI VALLEJO A FAVOR DEL SEÑOR JUAN FRANCISCO GRIJALVA YEROVI**, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA,** DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO **A TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-**

EL NOTARIO

NOTARIA 30 QUITO

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Msc. DARIO ANDRADE ARELLANO Notaria Trigésima QUITO - ECUADOR

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

Factura: 001-003-000005949

20161701031O00116

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701031O00116

MATRIZ	
FECHA:	15 DE ENERO DEL 2016, (12:07)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA FACTORYPLASTGRIJ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-03-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRIJALVA YEROVI JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715813877
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701030P00116

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA
31
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. María José Palacios Vivero

RAZÓN: Tomé nota de la escritura de DONACIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES celebrada mediante escritura pública el trece de Enero del dos mil dieciséis, ante el Doctor Darío Lenin Andrade Arellano; NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTÓN QUITO; tome nota de esta DONACIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES; al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FACTORYPLASTGRIJ CIA. LTDA.; otorgado el cinco de Marzo del dos mil catorce, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta Notaria Trigésima Primera de este cantón; cuyo archivo se encuentra a mi cargo. Quito, a quince de Enero del dos mil dieciséis.-

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA
EJP
31
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS

DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO.
NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 21308
BB71D76QONILZD

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	14647
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	303
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /13/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FACTORYPLASTGRIJ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL DONANTE TRANSFIERE 75 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL DONATARIO..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1086 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DIA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Clave de acceso: 0804201601176816058000120010100000848840008488414

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL

Trámite: * 2 1 3 0 8 *

Fecha : 08/04/2016 13:38:37

R.U.C / C.I. : 1701469809

Cliente : GRIJALVA ORTIZ LUIS GUSTAVO

Teléfono : 022823617

Dirección : CALDERON

Factura: 001-010-000084884

VALIDO PARA RETIRO DE DOCUMENTOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
DP-001	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES			

Fecha y Hora de Entrega Estimada: 13-12/04/2016 16:00:00

Rep: 14647

DESCUENTO CONFORME A LO QUE SEÑALA EL ART. [illegible] TABLA DE ARANCELES DE LA LEY DE REGISTRO $ 0.00

Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente link: http://facturacionElectronica.dinardap.gob.ec/PortalFacturacionElectronica/ Su usuario y clave de acceso al portal es su número de cédula/RUC, en el primer ingreso deberá personalizar su clave. Puede revisar también es su correo electrónico: xauyerovi@hotmail.com, en su bandeja de entrada o spam.

Documento indispensable para la entrega del trámite

SUBTOTAL:	$ 25.38
DESCUENTO:	$ 0.00
IVA 0%:	$ 0.00
IVA 12%:	$ 0.00
TOTAL:	$ 25.38

DOCUMENTO ENTREGADO
13 ABR 2016
REGISTRO MERCANTIL CANTON QUITO

NOTARÍA 31
Cantón Quito Dra. María José Palacios

NÚMERO TEMPORAL	INICIALES DEL MATRIZADOR	TIPO DE DOCUMENTO
12-103	JT	PM

NOMBRES:
APELLIDOS:
CÉDULA O RUC:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
CORREO:

NOTARÍA 31 CANCELADO - CAJA

VALOR A CANCELAR DE COPIAS EN CAJA

VALOR A CANCELAR EN COPIAS BLANCO Y NEGRO

DARIO	MARTHA